

David Carbajal López (coord.). Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Coordinación Editorial, 2014, Guadalajara, México. 372 págs.

Esta obra compuesta por doce artículos de diferentes historiadores tiene como objetivo mostrar la importancia del mestizaje a lo largo del periodo colonial en las sociedades de la América Española independientemente de encontrarnos en territorio novohispano o rioplatense. Las familias pluriétnicas, el blanqueamiento, e incluso las cédulas de gracias al sacar, son ejemplos que nos permiten visualizar el fenómeno del mestizaje en una sociedad en la que la condición étnica junto con la pertenencia a una buena familia dentro de la comunidad era esencial para conseguir todos los logros deseados en la vida.

El libro comienza con una introducción escrita a mano del coordinador de la obra David Carvajal López, que en ocho páginas hace un resumen del contenido total de dicho ejemplar. A continuación se suceden los doce artículos que componen la obra comenzado por el territorio novohispano con un total de diez trabajos, y finalizando con dos artículos sobre el Río de la Plata.

«Mestizaje y familias pluriétnicas en la villa de San Felipe El Real de Chihuahua y multiplicación de los mulatos en el septentrión novohispano durante el siglo XVIII» escrito por Chantal Cramaussel, es el primero de los artículos que nos encontramos al leer este libro. En él, la autora nos habla por un lado del mestizaje que se produjo en dicho real de minas el cual se ve reflejado en el estudio de las actas de bautismo entre los años de 1736 a 1760. Se observó con el análisis de esta fuente cómo la población española e india tendió más a un comportamiento endogámico, mientras que por el contrario, la población de mestizos y mulatos presentaron un comportamiento mayoritariamente exogámico. Además la presencia de familias pluriétnicas representadas con el 23% del total, muestran ese mestizaje producido en Chihuahua. Por otro lado, Chantal Cramaussel a través del estudio de diversos padrones de diferentes

ciudades plantea el crecimiento de la población de mulatos a pesar del descenso de la llegada de esclavos africanos, situación que pudo deberse a la relajación de los párrocos a la hora de asignar las calidades de la población y a la intención de los indios de evitar pertenecer al grupo de tributarios.

En el siguiente trabajo, el historiador Tomás Dimas Arenas Hernández en su texto titulado «Las familias pluriétnicas de Sombrerete, 1679-1825» identificó entre las familias en estudio con el análisis de los registros vitales de la parroquia de Sombrerete, que el 49% del total correspondían a familias pluriétnicas, de lo cual se deduce que los clérigos encargados de redactar las partidas de bautismo lo hacían en función de la apariencia fenotípica del recién nacido apreciable en sus rasgos físicos, a pesar de las diferencias existentes con hermanos legítimos o consanguíneos. En las tres primeras décadas en las que se centra este estudio, el autor pudo observar como los bautizados de familias pluriétnicas superaban el 60%, cifra que descenderá para los primeros años del siglo XVIII. Finalmente se producirá un crecimiento hasta llegar a la penúltima década de dicha centuria donde se alcanza prácticamente al 72%, para terminar disminuyendo en los últimos años de análisis al 48% de bautizados en este tipo de familias.

A continuación le sigue el artículo «Familias pluriétnicas en la Villa de la Encarnación, 1778-1798» redactado por Carmen Paulina Torres Franco en el que se utilizan de nuevo los registros bautismales para conocer si hubo familias pluriétnicas en la parroquia de dicha villa. De los casi 7000 registros consultados se obtuvo un total de 1195 familias de las cuales el 26.28% correspondían a familias integradas por descendientes con diferentes adscripciones étnicas entre sí. La autora pretende con este estudio, romper el mito por el cual se describe a esta población como un territorio de predominancia española y endogamia de este sector. Sin embargo, y a pesar de que el 52.46% de las familias reconstruidas fueron españolas, el otro 47,54% lo conforman las familias indígenas y de otras etnias, lo cual demuestra que la mezcla de sangre fue mucho más habitual de lo que se creía. Además, se comprueba que este mestizaje no fue fruto principalmente de la ilegitimidad, ya que las partidas de bautismo muestran un porcentaje del 92,3% de infantes legítimos, frente al 5,5% de hijos naturales y el 1,2% de expósitos.

Seguidamente Celina Guadalupe Becerra Jiménez en su artículo « ¿Familias pluriétnicas o procesos de mestizaje? Calidad étnica y familia en Santa María de los Lagos en el siglo XVIII», plantea el proceso de mestizaje en la parroquia de esta villa situada en los actuales Altos de Jalisco durante los años de 1770 a 1790. Tras la

consulta de 58.238 actas parroquiales consultadas se llevó a cabo el método de reconstrucción de familias del cual se obtuvo un total de 1.722 familias de la cuales el 37,57% se correspondían a familias pluriétnicas. Uno de los hallazgos que comenta la autora es el que muestra que el proceso de mezcla racial no fue resultado únicamente de la unión entre dos personas de diferente calidad étnica, ya que se han documentado casos en lo que a pesar de que los cónyuges pertenecían al mismo grupo étnico, su descendencia fue mestiza e incluso pluriétnica. Una de las causas que se atribuye a este fenómeno es el hecho de que los párrocos no empleaban un solo criterio a la hora de anotar la etnia de un individuo, a lo que se le suma la relajación sobre las reglas para determinar la calidad étnica de los feligreses, de lo cual se observa como los integrantes de esta comunidad podían transitar por varios grupos étnicos a lo largo de su vida.

«La "gente de razón" en Uruapan, un concepto laxo», es el título del trabajo de Oziel Ulises Talavera Ibarra en el que se estudia el mestizaje producido en el pueblo de indios de San Francisco de Uruapan con la llegada de gente de razón, lo que lleva a que la población mestiza fuera la dominante ya para el siglo XVIII. Esta situación se debió por un lado a la llegada de inmigrantes a la localidad, lo cual propició el blanqueamiento de la población. A esto hay que sumarle las estrategias llevadas a cabo por la comunidad en su interés por ascender en la escala social, pues el autor pudo comprobar que si bien los feligreses aparecían en los libros parroquiales con una adscripción étnica determinada, esta no se correspondía al aspecto fenotípico de estos individuos, sino más bien al deseo de los familiares de asignar una etnia para la mejora de su estatus.

José Gustavo González Flores pretende mostrar en su artículo «Mestizos españolizados o españoles amestizados en Taximaroa, 1745-1770» un fenómeno poco usual como fue el aumento de los españoles con el consiguiente descenso de la población de castas en la parroquia de Taximaroa en el años de 1754, para que doce años más tarde se produjera todo lo contrario. Para dar explicación a esta situación y comprobar si esto pudo darse porque los miembros del grupo de castas fueran clasificados como españoles, el autor ha recurrido a la reconstrucción de la descendencia de las parejas registradas en esos años con el estudio de las actas de bautismo. Se ha podido comprobar que de las 418 familias registradas, el 57% correspondían a pluriétnicas mientras que el 43% fueron monoétnicas. Situación que el autor atribuye al relajamiento por parte de los clérigos a la hora de anotar la calidad

étnica de los bautizados, ya que no lo hacían en función del criterio fenotípico, sino que registraban la etnia que los padres o padrinos declaraban.

A su vez, Norma Angélica Castillo Palma con su trabajo «Calidad socio racial, condición estamental, su variabilidad en el mestizaje novohispano: ¿familias pluriétnicas?», demuestra una vez más como en Cholula los sacerdotes encargados de asignar la calidad socioracial de sus feligreses, no solo consideraron los rasgos físicos de éstos, sino también tenían en cuenta tanto la ascendencia de los mismos como la declaración de los padres. Para ello la autora hizo uso de una gran cantidad de fuentes documentales como son los libros parroquiales, padrones y expedientes judiciales.

Por otro lado, en el texto «De como las calidades dejaron de ser útiles. Mestizaje e indefinición socioracial en San Felipe de Linares durante la segunda mitad del siglo XVIII», Raúl García Flores con el estudio del Archivo Parroquial de Linares entre 1760-1810 y tras el análisis de 15.000 partidas sacramentales, pudo observar que las calidades no eran claras ni definitivas y su transmisión no se producía estrictamente por herencia, llamando a este fenómeno *calidad indefinida*, es decir matrimonios con hijos legítimos con calidades étnicas distintas entre sí, y que los demás integrantes de este libro han denominado como familias pluriétnicas. El autor pone en duda tras la obtención de estos resultados la utilidad del uso de las calidades en al ámbito hispanoamericano, y más en una sociedad de frontera como es la que se propone en la que la sociedad se volvió cada vez más compleja.

«Familias indígenas y mestizas en al área central de las Californias. Santo Domingo de la Frontera, 1769-1834» es el título del trabajo de Mario Alberto Magaña Mancillas. Una vez más serán los registros de bautismos, matrimonios y defunciones los empleados para conseguir un mayor acercamiento a la población que no forma parte de la élite de la ciudad, en esta ocasión ha sido en la misión de Santo Domingo de la Frontera donde se centra este estudio. En esta ocasión, el hecho de que existiera una densidad demográfica más bien baja, permitió a los frailes utilizar pocas categorías de clasificación étnica, empleando únicamente las de españoles, indios y gente de razón. No se registró en esta población ningún caso de familia pluriétnica, lo que el autor atribuye a que estos escasos pobladores no encontraran ningún tipo de ventaja a la hora de cambiar su identificación sociocultural.

Joaquín Rivaya Martínez es el autor del último de los artículos sobre el territorio novohispano titulado «Reflexión historiográfica sobre los genízaros de Nuevo México, una comunidad pluriétnica del septentrión novohispano». El termino genízaro se empleó

en la Nueva España para hacer referencia a los indios bárbaros rescatados del cautiverio y a los descendientes de éstos. A pesar de que muchos de ellos se casaban entre sí, el autor alude a la distinción de categorías que le fueron atribuidas a los descendiente de las uniones entre genízaros y españoles, pues dependiendo del escribano que lo hiciera, éstos quedaban registrados como lobos, coyotes, mestizos o mulatos. Una vez más la anotación de las calidades no dependía únicamente de un solo factor, y de esta manera los descendientes de genízaros acabaron fundiéndose con la población hispana de la región.

En el primero de los dos trabajos sobre el Río de la Plata denominado «La familia como modelo de diversidad. Los matrimonios interétnicos en Buenos Aires, 1656-1760», la Dra. Sandra Olivero Guidobono nos muestra un análisis del comportamiento social de un sector de la población porteña durante el siglo XVII y XVIII a través del estudio de las actas de matrimonio de españoles en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced. Además de la gran cantidad de variables que se obtienen tras el análisis de esta fuente como son la evolución de los matrimonios, las estrategias de selección del cónyuge, comportamientos endogámicos y exogámicos por grupos étnicos, las uniones extramatrimoniales, el lugar de procedencia de los cónyuges entre otros aspectos, cabe destacar la cifra elevada de novios que no especifican su adscripción étnica, lo cual la autora atribuye a esa necesidad de los futuros contrayentes de ocultar su origen étnico con la finalidad de ascender mediante enlaces matrimoniales a una situación social más favorable de la que se tenía. El registro del uso de los apelativos don y doña es una prueba más de este movimiento social, en el que las doñas solían ser más propensas a contraer nupcias con hombres que no lo eran, mientras que éstos tendían a relacionarse con mujeres de su mismo estatus social. Se demuestra con este estudio cómo el matrimonio sirvió una vez más como otro mecanismo más de ascenso social dentro de la comunidad no solo por parte de los individuos, si no de sus familias y redes clientelares en las que se hallaban inmersos.

En el último artículo de esta obra titulado «Doña Petrona de Muga y Peralta: un silencioso ejemplo de ascenso social en el Buenos Aires colonial», Antonio Fuentes Barragán nos habla en primer lugar del importante papel que desempeñaron las *cédulas de gracias al sacar* en época colonial y como a través de estas, aquellos que desearon tener una posición superior a la que les correspondió por sus orígenes, solicitó y/o compró a la monarquía un estatus superior del que tenían, ya fuera cambiar el ser extranjeros por españoles, solicitar un título de nobleza, o incluso transformar la

condición de ilegitimidad o su grupo étnico. El autor ejemplifica estos mecanismos de ascenso en la sociedad con el caso ocurrido en la ciudad de Buenos Aires durante el siglo XVIII de doña Petrona de Muga y Peralta, con el principal objetivo de mostrar la lucha constante y la superación de las barreras sociales que se ponían por la pertenencia a un grupo étnico o económico dentro de la comunidad en la que se vivía, por parte de la protagonista. Una comunidad en la que sus miembros tenían claro cuando posicionarse a favor o en contra de una persona a la hora de testificar en estos tipos de procesos judiciales.

Doña Petrona de Muga y Peralta era una mujer que había conseguido labrarse una reputación en la ciudad porteña y que ya disponía de una buena posición dentro de esta sociedad en el momento en que solicitó la *cédula de gracias al sacar* por la cual pedía la concesión de la legitimidad de su nacimiento y la confirmación de su etnia española. La protagonista no tenía ninguna necesidad personal de solicitar esta cédula, pero se vio comprometida a hacerlo por la situación de extranjero del marido de su hija, el cual era portugués y necesitaba la certificación oficial del Estado sobre la legitimidad y blancura de su suegra y acabar así con las habladurías sobre estas cuestiones. Comienza aquí un largo, laborioso y detallado proceso por el cual doña Petrona, junto con numerosos testigos, tendrá que dar minuciosas explicaciones sobre su nacimiento, su origen étnico, su matrimonio, su descendencia y sus familiares, todo para finalmente no poder obtener el favor del Estado. Pero lo que este estudio pretende destacar es como a pesar de la negativa del Estado la posibilidad de ascender en la escala social podía ser posible, y como individuos que no eran blancos, si fueron reconocidos como tal por parte tanto de la comunidad como de las instituciones locales.

Carmen Benito Hierro Universidad de Sevilla